



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00326567- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-00326567- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma INSTITUTO BIOLÓGICO CONTEMPORANEO S.A., CUIT N° 30645104060, Legajo N° 7.046 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico ROBERTO TAMANAHA, Documento Nacional de Identidad N° 4.358.149, Matrícula Nacional N° 7.711, como Director Técnico de la firma INSTITUTO BIOLÓGICO CONTEMPORANEO S.A., Legajo N° 7.046, con domicilio en la calle Chivilcoy N° 304, en la calle Bogotá N° 3.921/25, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la calle Gral. Martín Rodríguez N° 4.085 esquina Aconquija, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica CLAUDIA VALERIA SALAS, Documento Nacional de Identidad N° 29.732.032, Matrícula Nacional N° 17.927, como Directora Técnica de la firma INSTITUTO BIOLÓGICO CONTEMPORANEO S.A., Legajo N° 7.046.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-00326567- -APN-DGA#ANMAT

dc

ebn